

## CONTRATO DE SERVICIOS NO PERSONALES

El presente CONTRATO que celebran de una parte de la empresa CONSTRUCTORA DAVJORK EIRL con RUC 20602057934 debidamente representada por su representante legal Mirian Patricia Zegarra Mitta, identificada con DNI 29216004, con domicilio en Urb. La Colonial I-29 Paucarpata, Arequipa, a quien se le denominara en adelante como EL CONTRATISTA y de otra parte el SR. NELSON CHIRINOS HUAYNA identificado con el DNI 44633959, con domicilio legal en Centro Poblado Taurisma a quien en adelante se le denominara EL PROPIETARIO, establecen el presente contrato bajo los términos y condiciones siguientes:

### **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

El CONTRATISTA, es una empresa constituida para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y DEL ORNATO, DISTRITO DE COTAHUASI, PROVINCIA DE LA UNION-AREQUIPA", contratada por la Municipalidad Provincial de la Unión-Cotahuasi.

### **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO**

Por el presente documento, el CONTRATISTA se encargará de la extracción de material considerado como tierra puzolánica realizando los trabajos de corte, zarandeo y excavación, dejando el terreno correctamente alineado y libre de material residual.

### **CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y COSTO DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución será hasta que se retire la cantidad necesaria para la ejecución de la obra, el costo será de S/ 10.00 el m3.


### **CLAUSULA CUARTA: COMPROMISOS**

EL PROPIETARIO declara que otorgara el área definida para la explotación

El CONTRATISTA, se compromete a realizar el corte de manera progresiva, realizando la eliminación de todo el material excedente y respetando las zonas liberadas por parte del propietario.

De acuerdo con las bases, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de COTAHUASI al 06 de Diciembre del 2023

  
"EL PROPIETARIO"  
DNI 44633959

  
"EL CONTRATISTA"  
Sra. Mirian Zegarra Mitta  
29216004